## DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS FINANZAS E INSPECCION

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2000008 y descargo

## MONTE PATRIA, 26 de Agosto de 2014.

VISTOS

Según lo dispuesto por la constitución política de la Republica.

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio  $N^{o}$  12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley № 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Documento de Aviso de cambio de Giro, que se adjunta.

## DECRETO ALCALDICIO № 9.017.-/

**ELIMINESE:** del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2000008 Patente Comercial de propiedad de Don DAMIAN BRAVO OLIVARES, RUN: 06.261.265-7, con domicilio comercial en Manuel Antonio Matta N°453, Comuna de Monte Patria, por presentación de formularios 29 sin movimiento y formulario de S.I.I. con Observación de Contribuyente obligado a dar aviso de Término de giro.-

**REBAJESE**, cargo del 2º Semestre de 2013, 1° y 2° semestre año 2014:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2º Semestre 2013	20.143	4.950	25.093
1º Semestre 2014	20.566	4.950	25.516
2° Semestre 2014	20.901	4950	25.851

ADEMAS, la patente del 2° Semestre 2013, 1º y 2° semestre año 2014, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
2º Semestre 2013	1.355	5.157	6.512
1º Semestre 2014	816	2.765	3.581
2° Semestre 2014	26	388	414

**ESTABLÉZCASE:** El descargo de la patente rol 2001218 y la Eliminación rige a contar 2ª semestre Año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL